

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 21 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, Órgano Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía, por el que se hacen públicas las resoluciones de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se han dictado las resoluciones que se relacionan relativas a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados:

Revisión de extinción por fallecimiento (Herederos de):

DNI	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
05839876S	(DPGR) 453-2019-162-4	PECEF
23673003T	(DPGR) 453-2019-400-4	PECEF
10416081W	(DPGR) 453-2019-306-1	PVS
23693568A	(DPGR) 453-2016-7122-4	PECEF
23555265E	(DPGR) 453-2019-151-1	PVS

Revisión del derecho:

DNI	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
32046892A	(DPGR) 453-2019-567-4	PECEF
24213616K	(DPGR) 453-2018-4865-4	PECEF
75935487K	(DPGR) 453-2019-962-4	PECEF

Resoluciones iniciales:

DNI	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
78268097V	(DPGR) 452-2019-1241-4	PECEF
27168595Y	(DPGR) 452-2018-7007-1	PVS
77036490Z	(DPGR) 452-2019-1116-4	PECEF

Granada, 21 de mayo de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Castillo García.